
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

00895-2024

LES COVES DE VINROMÀ

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

No habiéndose presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de les Coves de Vinromà, de aprobación del II Plan de Igualdad aplicable con carácter general para todo el personal al servicio de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

El texto íntegro del Plan puede consultarse en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de la página web municipal, a través de los siguientes enlaces:

<https://lescovesdevinroma.sedelectronica.es/board>

<https://lescovesdevinroma.sedelectronica.es/transparency/>

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Les Coves de Vinromà, a 15 de febrero de 2024.
La Alcaldesa, Irma Povedano Salvador